



CIRCULAR INTERNA RRHH A CENTROS

Circular Número: 009/10/2013

Área Temática:	10 Indemnizaciones por razones de servicio
Asunto:	Abono Peajes
Fecha:	28 de enero de 2013
Área emisora circular:	Área de Gestión y Administración de Personal Ertzaintza

Con la apertura del plazo de presentación de las solicitudes del Abono de los Peajes de Autopista correspondientes al año 2012, se han recibido numerosas llamadas referentes a la problemática generada con la empresa Interbiak, S.A., dado que los soportes telemáticos de la citada empresa sólo permiten la expedición de la factura del mes anterior a la solicitud. Puestos en contacto con sus responsables se ha llegado a un acuerdo transitorio y sólo de aplicación a la facturación del 2012 para solventar esta dificultad.

Así, el personal afectado, usuario de las vías gestionadas por la empresa Interbiak, S.A., podrá solicitar a ésta, la expedición del consumo de tránsitos realizados durante el período 2012, acordándose que podrán solicitarlo a partir del próximo día 28 de enero y hasta el 28 de febrero (a.i.). Transcurrido este plazo, Interbiak no tramitará ninguna solicitud correspondiente al ejercicio 2012.

Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo que se adjunta y lo podrán entregar a través de los siguientes medios:

- A través de correo certificado o personándose en las oficinas de Interbiak, S.A. : C/ Islas Canarias, 19-1º - 48015 Bilbao
- A través del nº de fax: 94 405 70 01.

No obstante, para cualquier otra duda o aclaración, podrán consultar los medios disponibles a través de su página web en el siguiente enlace: http://interbiak.bizkaia.net/eu_index.asp o bien a través del tfno.: 902 54 08 08.

La documentación a presentar de forma obligatoria sera:

- Solicitud cumplimentada según modelo adjunto.
- Certificado bancario de titularidad de la cuenta donde se cargan los tránsitos.

**SEGURTASUN SAILA**

Administrazio eta Zerbitzuen
Sailburuordetza
Giza Baliabideen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Viceconsejería de Administración
y Servicios
Dirección de Recursos Humanos

Ante la demora generada por estas gestiones, se ha procedido a modificar las fechas de presentación de las solicitudes de abono de los peajes correspondientes al 2012, acordándose los siguientes plazos: Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2013 (a.i.).

